



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Colon Seguros - EX-2025-00295483- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida al pago de los seguros por Accidentes Personales para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que están realizando sus Practicanatos Profesionales en el INTA, según IF-2025-00294035-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la póliza 841006, emitida por el proveedor Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1, por la suma total de \$237.870,57 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta con 57/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago en cuotas de la póliza 841006, emitida por el proveedor Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1, a su vencimiento y de manera mensual, según IF-2025-00294035-UNC-SAE#FCQ.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios – Secretaria de Asuntos Estudiantiles - Seguros.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

